

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

SA-006-2022, OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015; una vez agotada la etapa de evaluación, se considera que el proponente RAHS INGENIERÍA SAS, con NIT 830113525-1, representado legalmente por **JUAN BUITRAGO CORTES identificado con C. C. No. 19.101.782 de Bogotá, CUMPLE** con todos los términos de referencia, y corresponde al primero en el orden de elegibilidad con 99,75 puntos conforme se evidencia los informes de evaluaciones respectivos.

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el contrato derivado del Proceso de Selección adelantado bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-006-2022 cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”**, a RAHS INGENIERÍA SAS, con NIT 830113525-1, por la suma acorde a la verificación aritmética de la oferta económica de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$17.745.369.437)**, para un plazo de ejecución de **NUEVE (09) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Se firma en Barrancabermeja, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2023.

COMITÉ EVALUADOR

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:
ELVER DANILO FUQUENE RINCON.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.
CARLOS ARIEL URZOLA NUÑEZ

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO – OFERTA ECONOMICA:
ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA.
SILVIO YOVANNY DAZA MENESES.